

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, entrada a FCN. N° 1459/09, solicitando la designación de la Dra. Analía Lorena Carrera como “Docente Autorizado”, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con los avales de la Delegación Académica de la Sede Puerto Madryn y la Jefa del Departamento.

Que la Dra. Carrera reúne los meritos suficientes para las actividades propuestas.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que la Dra. Analía Lorena Carrera ya se ha desempeñado como “Docente Autorizada”, en el periodo lectivo 2008.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

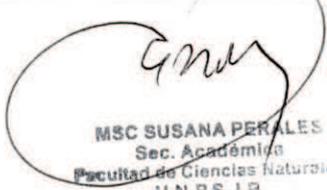
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Designar como “**Docente Autorizado**” en el Departamento de Biología General de la Sede Puerto Madryn, a la Dra. **Analía Lorena CARRERA** (DNI. N° 24.127.471) a partir del 01/06/2009 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) La docente designada en el art. 1°, deberá cumplimentar lo consignado en la Resolución CAFCN. N° 491/99.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 185/09.-



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.